



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**INVITACION PRIVADA No. 04 DE 2015**

**1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO**

**1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

El objeto del contrato a desarrollar por el contratista es la **ADECUACIÓN, SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.**

De acuerdo con las descripciones, especificaciones y demás condiciones establecidas en estos términos y cuyos documentos pueden ser consultadas en la Gerencia de la empresa PURIFICA E. S. P.

**1.2. DURACIÓN**

El plazo para la ejecución del contrato es de **CINCO (05) DÍAS**, contado a partir del Acta de Iniciación suscrita entre PURIFICA E.S.P. y el contratista.

**1.3. ENTREGA DE PROPUESTAS**

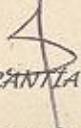
Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día **diciembre 3 de 2015** a las **9:00 a.m.**, en la oficina de la Gerencia de la empresa, en sobre sellado.

**2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

**2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO**

- Carta de presentación de la propuesta Anexo 1, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica o por el proponente cuando es persona natural. Cuando se trata de Consorcios, Uniones Temporales o Sociedades, debe estar firmada por la persona a quien se le ha asignado la representación legal. En cualquier caso para persona natural o jurídica, la propuesta deberá estar avalada por un profesional que certifique su calidad de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, presentando su tarjeta profesional y vigencia de la misma.

  
*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

ca



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

- Copia de la cedula de ciudadanía, matricula profesional y vigencia de la matricula profesional.
- Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente a la fecha de cierre de la contratación. En dicho certificado debe constar la capacidad de contratación (K), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la presentación de la propuesta.
- Propuesta económica, se debe diligenciar el formulario de cantidades y precios que se encuentra en el Anexo 2, los precios unitarios de cada ítem se presentarán ajustado a la centena, además deberá ser entregada en medio físico y en medio magnético y la propuesta económica deberá estar diligenciada en formato Excel.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y su vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta, la cual debe cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:
  - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
  - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
  - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
  - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
  - Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

- Copia del Registro Único Tributario.
- Libreta Militar.
- Hoja de Vida Función Pública.

**2.2. EXPERIENCIA:**

**2.2.1. EXPERIENCIA GENERAL.**

El proponente deberá tener dentro del Registro Único de Proponentes, experiencia relacionada con alumbrado público y/o alumbrado navideño, y/o servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, y/o de dispositivos y accesorios para la protección de circuitos, para lo cual el contrato que se relacione dentro de la experiencia deberá tener dentro de los códigos que aparezcan en el RUP alguna de las actividades aquí mencionadas, que puede ser las siguientes: 72102900 y 391216, y demás que se relacionen con las actividades aquí referidas.

En caso de los consorcios o de las uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes que la tengan.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación.

Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, al momento de la apertura convocatoria privada correspondiente al presente proceso.

**Requisitos de la experiencia relacionada**

En el caso de presentarse contratos y anexos ilegibles, incompletos o de los cuales no se pueda extraer la información solicitada, la entidad procederá a solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar.

No se tendrá en cuenta aquellos contratos que fueron liquidados unilateralmente o bilateralmente por situaciones de incumplimiento.

No se aceptarán contratos ejecutados mediante administración delegada.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

En el caso de que los contratos aportados hayan sido ejecutados en consorcio o uniones temporales se tomarán las cantidades finalmente ejecutadas sin afectarlas por los porcentajes de participación.

La Empresa se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información suministrada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes como por ejemplo las certificaciones correspondientes.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia general y específica se verificará acumulando la experiencia certificada por cada uno de los miembros.

En el evento de presentarse un mismo contrato certificado a uno o más interesados, para efecto de evaluación, se tomará en partes iguales, de tal manera que la obra en su conjunto se contabilice una sola vez.

### **2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

De acuerdo al Registro Único de Proponentes se deberá presentar el Anexo, el cual servirá para comparar los Indicadores de la siguiente tabla, los cuales se deben cumplir so pena de ser rechazada la propuesta.

#### **INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA**

<b>ÍNDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>MARGEN</b>
<b>Liquidez</b>	El indicador de liquidez corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente.	Mayor o igual a <b>30.00</b>
<b>Nivel de Endeudamiento</b>	Pasivo total sobre activo Total	Menor o igual a <b>0.10</b>
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual al <b>4.00</b>

**NOTA:** Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros se verificarán o determinarán, según corresponda, con el cálculo sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal para, obtener el índice de referencia.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

### 3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El proponente deberá indicar el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado en **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$118.944.834) MONEDA CORRIENTE**, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato.

### 4. FORMA DE PAGO

La empresa de servicios públicos PURIFICA E.S.P., pagara de la siguiente forma:

- Un anticipo equivalente al CINCUENTA (50%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor del contrato.
- El saldo restante, es decir el CINCUENTA (50%) del valor total del contrato, se pagara con el acta de recibo final y acta de liquidación, previa aprobación de las pólizas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del convenio y acreditación del pago al sistema de seguridad social integral en salud y pensión en el periodo respectivo de conformidad con los montos exigidos por la ley.

### 5. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	700 PUNTOS
FACTOR TECNICO Y DE PERSONAL	200 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1000TOS

#### 5.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (700 PUNTOS)

La evaluación económica se realizará con los proponentes que cumplan con los criterios establecidos en la evaluación financiera y técnica, de acuerdo a los precios y cantidades relacionados en el Anexo 2.

Para efectos de la revisión y corrección aritmética, se revisarán los PRECIOS UNITARIOS DE COSTOS DIRECTOS de cada ítem los cuales no deberán contener decimales, pesos o decenas de pesos, en caso de presentarse se aproximarán a la centena más próxima por exceso o por defecto así de 0 a 49 se redondeará a la centena inferior, de 50 a 99 a la centena superior y

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

con estos nuevos valores se calculará el valor real de la propuesta, con lo cual se revisará si cumple con lo estipulado en el literal 2 del presente numeral.

Los errores aritméticos serán corregidos con base en los valores de los componentes de la propuesta, establecidos por PURIFICA en el respectivo formulario y con base en los precios unitarios presentados por el proponente, de modo tal que se pueda precisar el valor total de la propuesta.

El proponente deberá establecer los precios unitarios y totales, separados para cada ítem del ofrecimiento. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los totales, regirán los primeros.

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

- Cumplan la totalidad de los requisitos de orden financiero y técnico.
- Su valor total corregido no supere el presupuesto previsto para la invitación.
- Hayan cotizado todos los ítems y cantidades del Anexo 2.
- Hayan presentado el cronograma de actividades y flujo de inversión.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles

- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 90% y el 100% del presupuesto oficial serán calificadas como NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.
- Se calcula la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto oficial previsto para la Convocatoria. Para efectos de esta evaluación la media geométrica G se calculará de la siguiente manera

$$G=(X_1 * X_2 * \dots * X_n)^{(1/n)}$$

$X_i$  = Valor de la propuesta i

$N$  = Número de propuestas

Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de Setecientos (700) puntos a la propuesta que esté más cerca por debajo de la media geométrica G, la asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- Se clasificarán las propuestas en dos grupos: 1) las que tienen valor inferior o igual a la media geométrica y 2) a las que tienen valor superior a la media geométrica.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

- A la propuesta clasificada en el grupo 1 que esté más cerca de la media geométrica se le asignarán 700 puntos; las demás propuestas de este grupo recibirán 5 puntos menos que la anterior en la medida que su valor se aleje de la media geométrica, en forma consecutiva hasta agotar las propuestas clasificadas en este grupo.
- A las propuestas clasificadas en el grupo 2 se le asignarán 400 puntos menos del menor valor obtenido por las propuestas del grupo 1 a medida que su valor se aleje de la media geométrica, hasta llegar a un valor mínimo de 200 puntos el cual será asignado al resto de participantes hábiles.

El comité evaluador presentara el orden de elegibilidad basado en la puntuación obtenida en la evaluación económica.

### **5.2. FACTOR TECNICO Y DE PERSONAL (200 PUNTOS)**

- **DIRECTOR DEL PROYECTO:** Se debe contar con un director de proyecto que se encargue de la coordinación de las actividades que se pretenda ejecutar y que tenga experiencia en la instalación de alumbrado navideño, debe aportarse Dos (2) contratos que demuestren que ha tenido experiencia en lo aquí requerido y que sumados los Dos (2) contratos superen el ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial; además deberá entregarse copia de la hoja de vida y de una certificación que demuestre que dicha persona natural y/o jurídica le prestara los servicios al proponente, el cual deberá haber suscrito o hacer parte de los contratos aquí referidos.
- **SECRETARIA:** Se debe contar con una secretaria que como mínimo se bachiller y tenga experiencia de 6 meses.

El Proponente deberá cumplir con los requerimientos de los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, la ausencia de uno o algunos de estos o el no cumplimiento de lo allí solicitado será CAUSAL DE RECHAZO de la PROPUESTA y no permitirá continuar con la evaluación de la misma. La propuesta que cumpla con todos los requisitos exigidos en cuanto al personal mínimo exigido, se le asignara 90 puntos y por personal adicional al aquí exigido se le asignara 10 puntos al que más personal acredite en su propuesta debidamente identificado por el cargo, profesión y experiencia, a los demás en forma proporcional.

### **5.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS )**

En caso de que la propuesta se ofrezca bienes, servicios y oferentes nacionales se les asignara 100 puntos; si los oferentes son de origen extranjero se les asignará 50 puntos.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



## 6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a indemnizar los perjuicios que cause como consecuencia de la ejecución del contrato, para lo cual constituirá una garantía única de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el Decreto 4828 de 2008 y el Decreto 2493 de 2009, que ampare los siguientes riesgos:

**a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones que se llegaren a imponer, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del mismo.

**b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

**c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, y debe cubrir el término del Contrato y un (1) año más, en Póliza anexa.

**d) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total que reciba a título de anticipo y tendrá una vigencia igual al término de ejecución del contrato y Seis (6) meses más es decir hasta la liquidación del mismo.

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Comunicación de Invitación y Publicación Términos de Referencia	Diciembre 1 de 2015	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.
Plazo para presentar propuestas	Diciembre 3 de 2015 a las 9:00 a.m.	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.
Publicación del Informe Comité evaluador	Diciembre 4 de 2015 , a las 8 am	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.
Traslado para presentar observaciones al informe del Comité Evaluador	Diciembre 4 de 2015	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.
Adjudicación	Diciembre 5 de 2015	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

Elaboración, del contrato	Diciembre 5 de 2015	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.
Perfeccionamiento y legalización del Contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Pago de Estampillas e Impuestos Municipales y aprobación de las garantías que hubiere lugar).	Diciembre 5 de 2015	Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P.

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

- Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional, Municipal y demás normas pertinentes.
- Cumplir con la correcta señalización de la zona de trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente (Inicio de Obra, Fin de Obra, Obreros en la obra, maquinaria pesada, etc)
- Cumplir con los elementos de protección de los trabajadores (seguridad Industrial) al igual de tener un plan de manejo seguro en alturas.
- Realizar La Adecuación, Suministro, Reparación E Instalación De Luminarias Y Figuras De Alumbrado Navideño En El Municipio De Purificación Tolima.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor y/o Interventor del contrato.
- Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir dentro del término establecido por PURIFICA E.S.P., con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
- Suministrar al supervisor designado por PURIFICA E.S.P, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de PURIFICA E.S.P., y solo podrán ser utilizados para fines propios del contrato.
- Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por PURIFICA E.S.P.
- Hacer buen uso de los recursos técnicos proporcionados por PURIFICA E.S.P., para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

- Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
- Antes de adelantar la obra deberá verificar que se cuente con los permisos respectivos.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y PURIFICA E.S.P.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta PURIFICA E.S.P., a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.
- Presentar al supervisor del contrato mensualmente fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

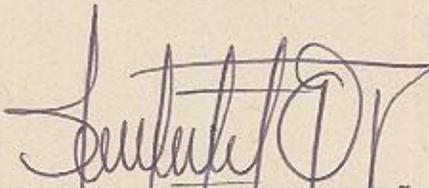
*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



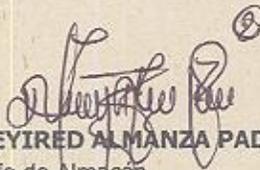
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**OBLIGACIONES DE PURIFICA E.S.P.**

- Garantizar los recursos para la ejecución del presente contrato.
- Girar oportunamente los recursos señalados en el contrato de conformidad con la forma de pago consignada en este documento.
- Brindar el apoyo necesario para el desarrollo del contrato.
- Designar el Interventor o el supervisor quien trabajará coordinado y de acuerdo al artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación de PURIFICA E.S.P.
- Impartir las directrices que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Ejercer el control y vigilancia en la ejecución del contrato.
- Revisar y suscribir las actas del contrato y demás documentos que se generen durante su ejecución.
- La demás que por naturaleza del contrato correspondan y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.



**MARTHA LILIANA OSPINA PEÑA  
GERENTE**



**NEYIRED ALMANZA PADILLA**  
Jefe de Almacén  
PURIFICA E. S. P.

**Wilyan Jair Galarraga Guzman**  
Asesor Jurídico PURIFICA E.S.P.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO  
Y ASEO DE PURIFICACION “PURIFICA E. S.P.”

REF.: INVITACIÓN PRIVADA No. 04 DE 2015

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para  
XXXXXXXXXX

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar  
el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de  
la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la propuesta, la minuta del  
contrato y las especificaciones técnicas exigidas por las normas que regulan la materia.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que acepto las condiciones establecidas para la ejecución del contrato, entendiend  
que podrán variar durante el desarrollo del mismo.
2. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del  
contrato respectivo, cuando PURIFICA ESP dé la orden de iniciación mediante la  
comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos  
contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la  
propuesta y el contrato respectivamente.
3. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que  
no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y  
demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

4. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
5. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en esta propuesta y sus anexos es veraz y susceptible de comprobación.

**INFORMACIÓN DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_  
  
Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_  
  
Firma: \_\_\_\_\_

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
  
Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_  
  
Valor Total de la propuesta: \_\_\_\_\_  
  
Plazo Total para ejecutar el Contrato: \_\_\_\_\_  
  
Atentamente,  
  
Firma: \_\_\_\_\_  
  
Nombre: \_\_\_\_\_  
  
Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

**ANEXO 2**

"El objeto del contrato a desarrollar por el contratista está integrado de la siguiente forma:

**a) SUMINISTRO DE MOTIVOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO:**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1,00	PRELIMINARES				
1.1	ACOMETIDA ELECTRICA	UND	15,00		
1.2	ANCLAJE EN CONCRETO	UND	15,00		
2,00	DECORACION NAVIDEÑA				
2.1	SUMINISTRO DE ARBOLES TIPO LED NAVIDEÑOS DE 3.0 MTS	UND	15.00		
2.2	SUMINISTRO TRINEO NAVIDEÑO DE 7*2 DE DIMENSIONES INC. ALUMBRADO	UND	1		
2.3	SUMINISTRO DE ARBOLES TIPO LED NAVIDEÑOS DE 2.50 MTS	UND	1		
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				
	<b>I.V.A. 16%</b>				
	<b>TOTAL</b>				

**b) REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS:**

ITEM	DESCRIPCION	ARREGLO	NUMERO TOTAL FIGURAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1 Papa Noel de 3 Mts	Cambio de Cinta y Manguera Led	1		
2	1 Pavo Real	Cambio de cinta y Manguera Led	1		
3	1 Campana de 6 Mts	Cambiarle el velo - Manguera Led y Luces led	1		
4	1 Pesebre de 3 Mts conformado por: María, José, Buey, Vaca, Niño Dios, Cuna y los 3 Reyes Magos (9 Figuras)	Cambio de cinta y Manguera Led	9		
5	1 Mariposa de 3 Mts	Cambio de cinta y Manguera	1		

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL

X



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

6	1 Pesebre Plano distribuido en tres secciones	Cambio Lona - Manguera y amarres	1		
7	1 Trineo de 3 Mts Y sus 4 renos	Cambio Lona y manguera al trineo y velo y Manguera para los renos	5		
8	1 Trineo de 1 Mt y su 1 Reno Pequeño	Cambio de Manguera	2		
9	1 Árbol Navideño de 3 Metros	Cambio de manguera y cortina led	1		
	13 Apliques para postes de 2 Mts de alto X 1.50 de ancho (Ángeles)	Arreglo de Lona - Cambio de Manguera	13		
11	1 Apliques para postes de 2 Mts de alto X 1.50 de ancho (Papa Noel)	Arreglo de Lona - Cambio de Manguera y amarres	1		
12	1 Papa Noel acostado conformado por: Dos palmeras, Dos regalos	Cambio de lona y manguera LED	4		
13	2 Pesebres Planos	Cambio de Manguera Led	2		
14	26 Figuras de 1 Mts de alto X 0.50 de ancho (5 Hongos - 3 Estrellas - 1 Triciclo - 3 Renos - 4 Pescados - 1 Triciclo - 6 Garzas - 3 Renos)	Cambio de Manguera Led	26		
15	1 Estrella de David de 1.50 Alto X 1.50 de Ancho	Cambio de Manguera	1		
<b>TOTAL COSTOS</b>					
<b>IVA 16%</b>					
<b>VALOR TOTAL</b>					

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL

Carrera 4 No. 8-58 El Camellón del comercio- Purificación - Tolima - Telefax (098) 22 80 261 Tel: (098) 22 82 827  
e-mail: [purificaespp@yahoo.es](mailto:purificaespp@yahoo.es)

X



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

### ANEXO 3

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**PURIFICA E.S.P.**

Cra. 4 N° 8 - 58 PURIFICACIÓN

**REFERENCIA:** Proceso de Invitación Privada No.

Los suscritos, (Nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (Nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de \_\_\_\_\_ meses y \_\_\_\_\_ () año.

El Consorcio está integrado por:

Los Consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato.

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	(%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denomina CONSORCIO.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria y mancomunadamente responsables de toda y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos sus miembros.

El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto.

La sociedad Consorcio \_\_\_\_\_, elevara la representación del consorcio para efectos de todas las decisiones que tengan que tomarse en relación con la entidad contratante. Las decisiones serán consultadas con la junta de socios.

El representante del Consorcio es (indicar el nombre), identificado con C.C. No. de, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Igualmente se designa como suplente del representante legal al \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien lo reemplazara en los casos de ausencia temporal definitiva.

La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas. Y a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados en esta unión.

Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento cuyo domicilio será en \_\_\_\_\_, integrado por ( ) árbitros designados conforme a la ley.

Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

El consorcio se disolverá:

- Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio;
- Por desaparición de una de las dos partes consorciadas;
- Por disposición judicial;
- Por las demás causales establecidas por la ley;

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo Dirección electrónica Teléfono

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_ a los días del mes de 2015.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

Nombre y firma del Representante Legal Suplente del Consorcio)

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

Carrera 4 No. 8-58 El Camellón del comercio- Purificación – Tolima – Telefax (098) 22 80 261 Tel: (098) 22 82 827  
e-mail: [purificaesp@yahoo.es](mailto:purificaesp@yahoo.es)

X



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

**ANEXO 4**

**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores  
**PURIFICA E.S.P.**  
Cra. 4 N° 8 - 58 PURIFICACIÓN

**REFERENCIA:** Proceso de Invitación Privada No.

Los suscritos, (Nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un año más.

La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

Carrera 4 No. 8-58 El Camellón del comercio- Purificación - Tolima - Telefax (098) 22 80 261 Tel: (098) 22 82 827  
e-mail: [purificaesp@yahoo.es](mailto:purificaesp@yahoo.es)

8



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria

El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (Indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo Dirección electrónica Teléfono

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los días \_\_\_\_ (\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de 2015.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*







**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**ANEXO 6**

Certificación de la capacidad Técnica

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la Ingeniería	Profesión	No. De Matricula Profesional	Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (día) del mes de (mes) del (año)

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**ANEXO 7**

Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente:

Nombre del cliente				
Nombre del contratista				
¿El contratista es un proponente plural?		Porcentaje de participación		
Fecha de inicio		Fecha terminación		Duración en meses
Monto contratado (incluido adicionales)				
Objeto del contrato				
Persona de contacto para verificación				
Teléfono		Celular		
Dirección				
E-mail				

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**ANEXO 8**

Formato del certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente:

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

Cuenta	Oferente singular	Oferente plural		
		Participante 1	Participante 2	Participante 3
Activo corriente				
Activo total				
Pasivo corriente				
Pasivo total				
Utilidad operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte				

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

*GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL*

X



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**ANEXO 9**

Oferente:

Capacidad financiera

% de participación	Oferente ind,	Oferente plural			
	100%	%	%	%	100%
Indicador	Índice del oferente	Índice participante 1	Índice participante 2	Índice participante 3	Índice del oferente
índice de liquidez					
índice de endeudamiento					
Razón de cobertura de int.					

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales

Capacidad organizacional

% de participación	Oferente ind,	Oferente plural			
	100%	%	%	%	100%
Indicador	Índice del oferente	Índice participante 1	Índice participante 2	Índice participante 3	Índice del oferente
Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre patrimonio					

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL 